



Plan de Orientación y Tutoría

Máster Universitario en Educación y
Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación
Cultural

Curso 2023-2024



El plan de orientación y tutoría (POT) del Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural responde a la necesidad de adaptar a la enseñanza virtual el programa (POT) de la Facultad de Educación. Por lo tanto, está relacionado con el manual del sistema de aseguramiento interno de la calidad de dicho centro (MSAIC), específicamente con su capítulo seis “Orientación y aprendizaje”. Además, en este documento se concretan medidas relacionadas con el proceso planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje (PC01) y orientación a estudiantes (PC04), incluidos ambos en el MSAIC anteriormente citado.

Se fundamenta en la convicción de que la orientación y la tutoría contribuyen a la calidad de la institución universitaria que, al igual que en otros países europeos, reivindica políticas educativas de excelencia mediante el diseño y la organización de planes de orientación y acción tutorial.

Este programa se centra en atender las **necesidades del alumnado** facilitando:

1. La adaptación e integración en el sistema universitario.
2. El desarrollo de la carrera potenciando sus fortalezas y posibilitando la mejora de sus debilidades.
3. La transición al mundo del trabajo y la formación continua.
4. El acceso al plan de estudios y la clarificación necesaria de opciones y salidas profesionales.

La orientación en educación superior la establecemos en **4 momentos**:

1. En los tiempos previos a la entrada en la universidad para facilitar la toma de decisiones.
2. En el período de ingreso a la universidad para informar y facilitar el acceso a los servicios que la universidad ofrece.



3. Durante la etapa de estudios universitarios para evitar abandonos o cambios de estudios por problemas personales o de aprendizaje ayudando a los estudiantes en la elección de su itinerario profesional.
4. En la salida de los estudios la orientación favorece la transición hacia el mercado de trabajo a través del COIE y las prácticas en empresas.

La orientación y la tutoría universitaria se convierten así en instrumentos para la eficiencia y la equidad de la educación superior, canalizando y dinamizando las relaciones administrativas, docentes-discentes, organizativas y de inserción laboral de estudiantes y egresados.

Ahora más que nunca es necesario promover el desarrollo del alumnado desde un modelo ecológico sistémico que incida, no solo en aspectos cognitivos, sino también en dimensiones personales, sociales y profesionales. Para ello se requiere un programa en el que se concreten las actuaciones referidas a los procesos de orientación para los estudiantes y el profesorado, en momentos relevantes como son: al inicio de sus estudios en nuestra universidad, a través de un plan de acogida; la siempre necesaria orientación para la carrera profesional, a través de un programa de orientación profesional que ayude a la inserción laboral de nuestros estudiantes y, finalmente, un programa de apoyo para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.



Consideramos que una organización educativa tiene éxito y es de calidad cuando se consigue el desarrollo de todas sus potencialidades, o al menos, sus miembros aprenden a desarrollarlas. Por esto es muy importante la satisfacción de todas las personas que forman parte de la institución, en este caso, la universidad.

En relación con lo anteriormente dicho, y con el fin de dar respuesta a los requisitos de calidad que requiere la educación superior, planteamos un plan de mejora a las necesidades del alumnado universitario y, más concretamente, al del Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural, a través de este programa de orientación y tutoría que integra las acciones orientadoras siguientes:

1. El programa de acogida.
2. El programa de orientación profesional.
3. El programa de apoyo a la formación y coordinación docente.

1. Programa de acogida universitaria

Tiene como finalidad ayudar a que los estudiantes de nuevo ingreso se integren en la vida universitaria y conozcan sus instalaciones, servicios y prestaciones. El alumnado de este máster recibe una enseñanza virtual. Por esta razón, es necesario adaptar la acogida prevista para estudiantes presenciales a las características del *e-learning*.

Los objetivos del programa son los siguientes:

1. Informar a los estudiantes sobre los servicios que puede utilizar en la universidad.
2. Informar al alumnado sobre la organización y los servicios de la Facultad de Educación.
3. Informar a los estudiantes de los procesos de administración y gestión necesarios en su incorporación a la universidad y durante su permanencia en la misma.



4. Facilitar al alumnado el conocimiento anticipado de los contenidos de cada una de las asignaturas del máster previamente a la formalización de su matrícula.
5. Formar a los estudiantes en la utilización del Aula Virtual y, más concretamente, en el uso de las herramientas que va a necesitar en el máster.
6. Orientar a los estudiantes en el funcionamiento del máster, el plan de estudios, el cronograma, la representación del alumnado, los órganos de decisión...

Las actividades y recursos asociados al programa de acogida, así como los responsables de las mismas son:

- Tutorial sobre procedimientos de administración y gestión relacionados con la preinscripción, matrícula y gestión de documentación. Responsables: PAS del máster eMus y PAS del Servicio de Información Universitario. Este video está disponible en la web del máster para que los estudiantes que quieran acceder al máster y el alumnado de nuevo ingreso puedan consultarlo.
- Videos grabados por el profesorado que coordina las distintas asignaturas del máster dando la bienvenida y presentando una síntesis actualizada de las mismas. Todos ellos se están actualizando para el curso 2023-2024.

Responsables: coordinadores de las asignaturas del máster, secretaria del máster y apoyo técnico (PAS de apoyo tecnológico del máster):

Patrimonio integral e identidad:

<https://tv.um.es/video?id=145400&idioma=es>

Paisaje y patrimonio: <https://tv.um.es/video?id=146572&idioma=es>

Museología: <https://tv.um.es/video?id=145538&idioma=es>

Museografía didáctica: <https://tv.um.es/video?id=145537&idioma=es>

Aprender en los museos: <https://tv.um.es/v?145894>

Estudios de visitantes: <https://tv.um.es/video?id=146013&idioma=es>



Los museos como agentes del cambio social y desarrollo. Aportaciones a la educación ciudadana: <https://tv.um.es/video?id=145539&idioma=es>

Estrategias de ampliación del conocimiento científico y su aplicación en la práctica museística: <https://tv.um.es/video?id=145657&idioma=es>

Administración y gestión del patrimonio integral:

<https://tv.um.es/video?id=146285&idioma=es>

Estrategias de comunicación y difusión:

<https://tv.um.es/video?id=145535&idioma=es>

Turismo, desarrollo local, educación y patrimonio:

<https://tv.um.es/video?id=145401&idioma=es>

El educador del museo como mediador cultural. Estrategias de inclusión social en los museos: <https://tv.um.es/video?id=145399&idioma=es>

Contribuciones de la investigación en patrimonio integral e identidad:

<https://tv.um.es/video?id=145536&idioma=es>

Curso iniciación Aula Virtual: <https://tv.um.es/video?id=74131>

- Videoconferencia inicial de la coordinadora del máster que se graba cada edición del máster y queda en el repositorio de recursos del mismo.
- Videoconferencia de presentación informativa “Conoce tu universidad: servicios y prestaciones” sobre los servicios siguientes: Relaciones Internacionales, Idiomas, ATICA y las prestaciones de la UM (actividades deportivas, carnet inteligente, servicios asistenciales). Responsable: Pilar Nicolás Abellán (PAS del Servicio de Información Universitario). <https://tv.um.es/v?143978>
- Videoconferencia informativa y de presentación del Servicio de Apoyo a la Investigación (ACTI): Área Científica Técnica de Investigación Responsable: responsable de ACTI <https://tv.um.es/v?143980>



- Videoconferencia informativa y de presentación del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV): líneas de actuación en modalidad on-line. Responsable: Javier Zamora Arenas (Técnico del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado - ADYV). <https://tv.um.es/v?143973>
- Videoconferencia informativa sobre la Biblioteca y la Hemeroteca de la UM. Responsable: Natalia Meca Anaya (Ayudante de Biblioteca en la Sección de Automatización). <https://tv.um.es/v?143974>
- Videoconferencia informativa y de presentación información sobre ICOM (Consejo Internacional de Museos) – CECA (Comité de Educación y Acción Cultural). Responsable: Rosa María Hervás. <https://tv.um.es/v?143982>
- Curso 0 de iniciación al Aula Virtual. Actividad que merece una mención especial dada la relevancia que tiene la adaptación de los estudiantes a la plataforma de e-learning. Con este curso se inicia el máster en el mes de septiembre 2022. Su objetivo principal es que los estudiantes aprendan a utilizar el campus virtual y, más concretamente, el entorno en el que se desarrolla el máster y las herramientas que deben utilizar durante el período en el que cursen las distintas asignaturas. Asimismo, durante las primeras semanas la coordinadora y el personal de apoyo informático resuelven cuantas dudas dificulten la integración de los estudiantes en el título y en la plataforma virtual. Responsable: apoyo técnico del máster (PAS de apoyo tecnológico) y secretaria del máster.

2. Programa de orientación profesional

Tal como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la Titulación, como una vez está completamente implantada. Por este motivo, la Universidad de Murcia tiene establecido en sus respectivos centros, un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante, SAIC), cuyo objetivo principal es favorecer la mejora continua de las titulaciones oficiales, garantizando un nivel de calidad



que facilite su acreditación inicial y el mantenimiento de la misma. Para ello, los centros tienen definidos y han de implantar procesos que le permitan:

1. Definir su política y objetivos de calidad
2. Garantizar la calidad de sus programas formativos
3. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes
4. Garantizar y mejorar la calidad de su personal académico
5. Gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios
6. Analizar y tener en cuenta los resultados
7. Publicar la información sobre las titulaciones

Con el objetivo de fomentar la realización de actividades de orientación, encaminadas a mejorar los resultados obtenidos por las facultades, en el proceso clave PC04 (Orientación a estudiantes), así como mejorar la capacidad de los estudiantes y egresados para afrontar el enorme reto del acceso al empleo, se realizan charlas online a través de la herramienta “Videoconferencia”. Estas actividades no sólo tienen el propósito de orientar profesionalmente a los estudiantes y egresados para la optimización de su empleabilidad, sino también contribuir al desarrollo de las competencias básicas de la titulación, fundamentalmente, tipificadas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y por tanto, del Marco Europeo de Cualificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior (QF-EHEA).

Las actividades previstas en este programa son:

- Videoconferencia de presentación e información denominada: “Desarrollo profesional y búsqueda de empleo”. Responsable: Antonio Llamas Botía (responsable de la sección de Orientación Profesional en el Centro de Orientación y Empleo de la Universidad de Murcia). <https://tv.um.es/v?143975>



Además de las actividades incluidas en nuestro Plan de Orientación, nuestros estudiantes pueden realizar actividades ofertadas por la Universidad de Murcia. El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), promueve la realización de actividades y servicios de Orientación Profesional, dirigidos a los estudiantes y titulados de la Universidad de Murcia.

(<https://orion.um.es/orion/novedades.actividades.listado centros.do?clac id=12>).

3. Programa de apoyo a la formación y la coordinación

En la facultad de Educación, la estructura de coordinación refleja la complementariedad entre los procesos de coordinación académica y de orientación a los estudiantes en el marco de cada una de las titulaciones de las que es responsable el centro, motivo por el cual recogemos estas dimensiones en el plan de orientación y tutoría para el curso académico 2023-2024. Ambos procesos son parte de nuestro SAIC: por un lado, el PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje) que afecta, singularmente a la coordinación docente o académica para el correcto desarrollo de la enseñanza, antes planificada en las guías docentes y, por otro, el PC04 (Orientación a estudiantes) que atiende a todas aquellas actividades de orientación y tutoría a los estudiantes del centro, tanto las de acogida y de orientación profesional como las referidas a la tutoría. Se trata, en suma, de concertar medios y esfuerzos para mejorar la calidad de nuestras enseñanzas, velando para que la oferta docente y las actividades a realizar permitan a los estudiantes conseguir los objetivos de la titulación.



Los recursos de la coordinación vertical y horizontal del Máster Universitario en Educación y Museos. Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural se concretan en:

- Coordinadora del Título.
- Profesorado coordinador de las asignaturas.
- Profesorado tutor de las asignaturas.
- Profesorado experto en las materias incluidas en el máster.
- Profesorado tutor de TFM.
- Apoyo informático experto en el desarrollo de plataformas e-learning (Aula Virtual-Sakai).
- Apoyo administrativo con experiencia en e-learning.
- Personal de administración y servicios de la secretaría del centro.
- Personal de biblioteca.

Se representan en el organigrama siguiente:

Coordinadora del máster

Es una docente del título con dedicación a tiempo completo adscrita a la facultad de Educación. Forma parte de la comisión académica de la titulación. La junta de facultad decide y notifica al vicerrectorado de Estudios el tipo de acceso al sitio de la titulación y a las asignaturas en el Aula Virtual.

Las funciones a desarrollar son las que siguen:

- a) Actuar en representación de la comisión académica.
- b) Informar a los departamentos y presentar al centro la planificación del plan de estudios del máster.
- c) Presidir la comisión académica.
- d) Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera según el presente Reglamento.



- e) Hacer llegar al centro, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de alumnos admitidos en un título de máster.
- f) Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- g) Coordinar los procesos de garantía de la calidad del título.
- h) Someter al centro, dentro de los plazos establecidos y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la comisión académica.
- i) Coordinar la elaboración de las guías docentes.
- j) Comunicar al centro las resoluciones de la comisión académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.
- k) Difundir entre el profesorado del máster cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- l) Realizar las funciones que en calidad de coordinador le sean atribuidas por las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.
- m) Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

Además de las anteriormente dichas, en el desarrollo del máster la coordinadora desempeña múltiples funciones que tienen que ver con la mediación y coordinación de profesorado y estudiantes, así como en el progreso de todos los procesos incluidos en la gestión del título.



Coordinador de asignatura

Es un docente del máster adscrito a la Universidad de Murcia que imparte docencia en la asignatura correspondiente. Es nombrado por la comisión académica y registrado en Ormuz. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo prorrogable por periodos de igual duración.

Desarrolla las funciones siguientes:

- a) Coordinar la docencia de la asignatura.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación de la asignatura y representar a lo profesores responsables de la asignatura, transmitiéndoles, a su vez, las decisiones adoptadas.
- c) Elaborar y actualizar la guía docente de la asignatura en colaboración con el resto de los docentes que la imparten cada curso académico, cuidando que se ajuste a lo requerido en la memoria del título.
- d) Elaborar el cronograma de la asignatura y entrega de tareas en función de los acuerdos de la comisión académica.

Tutor/a de asignatura

En la enseñanza on-line las funciones del tutor son amplias y algo diferentes a las desempeñadas en la enseñanza presencial. Es el interlocutor fundamental con los estudiantes. En la enseñanza a distancia esta figura tiene una importancia singular ya que es quien se comunica permanentemente con el alumnado en cada asignatura. Recibe todas las actividades, retroalimenta y refuerza la participación del alumnado y trata de fomentar el aprendizaje colaborativo. Son competentes para seguir y guiar a los estudiantes de manera individual y también pueden compartir comentarios generales con los estudiantes. Ellos son la conexión entre estudiantes y profesores. El desempeño de la tutoría on-line requiere una formación específica y continuada.



Profesorado experto en contenidos

Está formado por los expertos en los contenidos curriculares. Su responsabilidad es la de diseñar y orientar la estructuración y organización de los materiales que desarrollan los contenidos de la asignatura y que, posteriormente, son adaptados por el apoyo al máster. Trabaja en colaboración con los coordinadores de las asignaturas.

Apoyo técnico informático

Profesional que apoya tecnológicamente el buen desarrollo de la plataforma digital resolviendo las dudas del profesorado y de los estudiantes, atendiendo a su vez a las dificultades que se presentan durante todo el máster. Además, planifica la apertura y el cierre de las asignaturas programándolas en el calendario del Aula Virtual. Es la persona que tutela a los estudiantes en el Curso 0 de iniciación al Aula Virtual y que mantiene actualizada la web particular del máster.

Apoyo administrativo e-learning

Profesional que desarrolla funciones de administración y servicios con formación y experiencia en e-learning. Es la persona que se encarga de la gestión del máster y la atención a estudiantes y profesorado junto a la coordinadora del mismo y el PAS de la Secretaría del centro adscrito al título. Sus funciones son múltiples y su perfil muy específico ya que se requieren competencias singulares para la enseñanza a distancia.

Comisión académica

Está presidida por la coordinadora de la Titulación, consta de un máximo de diez miembros, un representante del centro, representantes del personal de administración y servicios y un representante del alumnado.



Los representantes deben impartir docencia en el máster y vinculación permanente con la Universidad de Murcia. En la elección de titulares y suplentes se buscará la representación adecuada, procurando la participación proporcional de los distintos departamentos o centros que intervienen en la docencia de las asignaturas del máster. Las funciones a desarrollar son las que siguen:

- a) Asistir al coordinador en las labores de gestión.
- b) Aprobar la selección del alumnado.
- c) Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- d) Proponer los tribunales que habrán de juzgar los trabajos de fin de máster.
- e) Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos que se establezcan las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- f) Establecer criterios homogéneos de elaboración de las guías docentes
- g) Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de máster, según el caso, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
- h) Resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros títulos.
- i) Nombrar las subcomisiones que la propia comisión académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- j) Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Como propuesta para la adecuada formación y coordinación del profesorado del máster y del personal de apoyo, se planifican planes de mejora para la actualización permanente en la metodología de la enseñanza a distancia y la utilización de las herramientas del Aula Virtual que se van incorporando, para el



mejor funcionamiento del máster y la coordinación ajustada a las necesidades del título.

Para ello se vienen diseñando cursos de formación a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia. La persona responsable de llevar a cabo este plan de actuación es la coordinadora del máster en representación de la comisión académica.